

**APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/2012
PARA VENTA INMUEBLES PRESCINDIBLES;
LOTES 2-A-2e Y 2-A-2f,
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

002370 /

VALDIVIA, 30 OCT 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Los inmuebles ubicados en el sector de Guacamayo, calle Las Mulatas, identificados como Lotes 2-A-2e y 2-A-2f, de propiedad de SERVIU Región de los Ríos, inscritos a mayor cabida a Fojas 2149 N° 2873 del año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.
- b) El Informe terreno propiedad SERVIU Anexo N° 69 / 2012, de fecha 26 de Octubre del 2012 del departamento Técnico, que indica que los inmuebles singularizados en el visto a), corresponden a bienes prescindibles sin aptitud para el desarrollo de los planes y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Las Bases administrativas correspondientes a la licitación pública N° 36/2012 para venta de inmuebles propiedad SERVIU Región de los Ríos.
- d) El Oficio Circular N° 703 de fecha 15 de Septiembre de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que establece criterios y Procedimientos para la administración y gestión de bienes inmuebles de los SERVIU.
- e) El Decreto Ley N° 1.056, de 1975, que determina normas complementarias relativas a la reducción del gasto público y al mejor ordenamiento y control de personal.
- f) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de fecha 11 de Marzo del 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por Contraloría General de la República con fecha 22 de Marzo del 2011, que me designa Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.

RESOLUCIÓN

1. Apruébese las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 36/2012, señaladas en la letra c) precedente, para la venta de los inmuebles de propiedad SERVIU Región de los Ríos, individualizados en la letra a) de la presente resolución, cuyo detalle es el siguiente:
 - Carátula (Pagina 1 cara)
 - Índice de contenidos (Pagina 2)
 - Bases Administrativas (Paginas 3-4-5-6-7-8-9-10)
 - Anexo 1: formulario de oferta. (Pagina 11)
 - Anexo 2: cronograma de la licitación. (Pagina 12)

- Planos de ubicación. (pagina 13)
- Informe de Tasación Nº 81 lote 2-A-2e (1 cara)
- Informe de Tasación Nº 82 lote 2-A-2f (1 cara)
- Certificado SERVIU por bien Prescindible (1 cara)

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN



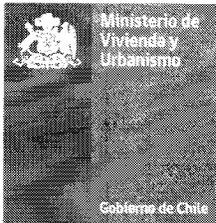
BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS



BNT / GEC / CTV / XCO / RZ / mdt.
29 de Octubre de 2012.

TRANSCRIBIR A:

1. DEPTO. TÉCNICO, SERVIU Los Ríos
2. DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SERVIU Los Ríos
3. DEPTO. JURÍDICO, SERVIU Los Ríos
4. MINISTRO DE FE, SERVIU Los Ríos
5. OFICINA PARTES, SERVIU Los Ríos
6. SECCION GESTION DE SUELOS Y PROYECTOS (2)



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 36 / 2012.
BASES ADMINISTRATIVAS
VENTA DE INMUEBLES PRESCINDIBLES
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS 2012**

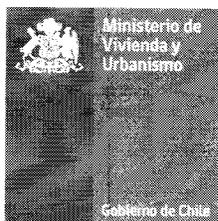
LICITACIÓN PÚBLICA N° 36 / 2012.

LICITACIÓN PÚBLICA PARA VENTA DE INMUEBLES PRESCINDIBLES
DE PROPIEDAD SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS



INDICE DE CONTENIDOS.

1. GENERALIDADES.
 - 1.1. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR.
 - 1.2. LLAMADO A LICITACIÓN.
 - 1.3. VENTA DE BASES.
 - 1.4. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS.
2. CONDICIONES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.
 - 2.1. INMUEBLES A LICITAR.
 - 2.2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL VIGENTE.
3. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.
 - 3.1. VALOR MÍNIMO DE LA OFERTA.
 - 3.2. MODALIDAD DE PAGO DEL PRECIO.
 - 3.3. INTERESES.
 - 3.4. SIMPLE RETARDO.
 - 3.5. HIPOTECA.
 - 3.6. CLAÚSULA DE ACELERACIÓN.
 - 3.7. OPORTUNIDAD DEL PAGO.
4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
6. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y ACLARACIONES.
7. RESPUESTAS.
8. PREVALENCIA DE LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES
9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.
 - 9.1. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.
10. ADJUDICACIÓN.
 - 10.1. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
 - 10.2. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN.
- 11 RECHAZO DE LAS OFERTAS.
12. ESCRITURA DE COMPRAVENTA.
13. DESESTIMIENTO DE LA OFERTA.
14. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.
15. ENTREGA DEL INMUEBLE.
16. ANEXO 1: FORMULARIO DE OFERTA.
17. ANEXO 2: CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN.
18. PLANOS DE UBICACIÓN



1. GENERALIDADES.

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la venta mediante licitación pública de dos inmuebles prescindibles, propiedades del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, en adelante SERVIU Los Ríos. Lo anterior se fundamenta en el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 355 (V. y U.) de 1976, en el Decreto Ley Nº 1.056 de 1975 y el Ordinario Nº1430 (V. y U.) de 2006.

1.1. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR.

Podrán presentar ofertas a la presente licitación todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad legal para contraer obligaciones que se deriven del contrato y que cumplan con los requisitos exigidos en las presentes bases de licitación.

1.2. LLAMADO A LICITACIÓN.

El llamado a licitación será publicado en la página Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; www.minvu.cl, en un diario de circulación regional y en uno de circulación nacional. El llamado deberá individualizar los inmuebles a licitar.

1.3. VENTA DE BASES.

Las bases de licitación podrán ser adquiridas por los interesados en la fecha determinada en el cronograma contenido en el Anexo Nº2, en las oficinas del SERVIU Los Ríos, en avenida Alemania Nº 799, Valdivia. Podrán ser enviadas por correo electrónico, previa cancelación de su valor mediante depósito en efectivo o en cheque cruzado y nominativo a nombre de "Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos" en la cuenta corriente de Banco estado Nº 72109120562. El comprobante de dicho depósito debe ser escaneado y enviado vía correo electrónico al mail jhhervia@minvu.cl

El valor de los antecedentes es de \$ 15.000.- (I.V.A. incluido).

Se deja establecido que sólo quien adquieran las bases podrán participar en la presente licitación.

1.4. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS.

Serán de cargo de los oferentes todos los costos inherentes y/o asociados a su participación en la licitación, a la preparación y presentación de su oferta, así como todos los gastos, derechos e impuestos que tengan su origen en el contrato de compraventa y su posterior inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

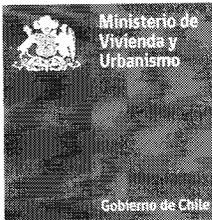
2. CONDICIONES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los inmuebles que se licitan serán vendidos como cuerpo cierto en el estado en que se encuentran, considerándose por tanto, que todo interesado al presentar su oferta, lo debe hacer en forma responsable, con cabal y completo conocimiento de las condiciones, características de la propiedad y situación jurídica de la misma.

2.1. INMUEBLE A LICITAR

Nº	Localidad	Ubicación	ROL	Sup. m2	Inscripción CBR	Uf/m2	Tasación SERVIU UF	Aptitud	Descripción
1	Valdivia	Guacamayo, camino a Las Mulatas Ex Ruta T-426	340-17	61.329,04	Fojas 2149 Nº 2873 del año 2000 CBR de Valdivia.-	0.11	6.641,00	Habitacional y Equipamiento de Áreas verdes a escala menor.	Sitio eriazo
2	Valdivia	Guacamayo, camino a Las Mulatas Ex Ruta T-426	340-19	35.713,26	Fojas 2149 Nº 2873 del año 2000 CBR de Valdivia.-	0.13	4.801,00	Habitacional y Equipamiento de Áreas verdes a escala menor.	Sitio eriazo

NOTA: La aptitud de la propiedad es solo informativa, por lo que será responsabilidad del oferente verificar el uso y destino que se asigna en el instrumento de Planificación Territorio Local vigente.



2.2 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL VIGENTE

De acuerdo a lo establecido en el instrumento de planificación en la comuna "plan seccional comunal"

Nº	Identificación del terreno	Superficie	PRC	Condiciones	Usos permitidos	Usos prohibidos
1	Camino Las Mulatas ex ruta T-426.Lote 2-A - 2e	61.329,04	Zona ZK-V2a	Art. 5 de Resolución Nº 17 Intendencia X Región.	Habitacional y Equipamiento de Áreas verdes a escala menor.	Todos aquellos no señalados como permitidos.
2	Camino Las Mulatas ex ruta T-426.Lote 2-A - 2f	35.713,26	Zona ZK-V2a	Art. 5 de Resolución Nº 17 Intendencia X Región.	Habitacional y Equipamiento de Áreas verdes a escala menor.	Todos aquellos no señalados como permitidos.

3 CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN

3.1 VALOR MÍNIMO DE LA OFERTA

El precio mínimo ofertado por el inmueble deberá ser equivalente al valor fijado por el SERVIU Región de los Ríos, en unidades de fomento hasta con dos decimales, señalado en el punto 2.1. de las presentes bases.

3.2 MODALIDAD DE PAGO DEL PRECIO

El pago del precio del inmueble del inmueble que se licita, corresponde al valor de tasación SERVIU de: Lote 2-A-2e de 6.641 UF y Lote 2-A-2f de 4.801 UF y podrá efectuarse de acuerdo a cualquiera de las dos alternativas que se señalan a continuación teniendo preferencia el pago contado:

- Pago al contado, mediante vale vista emitido a nombre del SERVIU Región de los Ríos, en cuyo caso tendrá preferencia la oferta más alta por sobre el valor de la oferta mínima del inmueble, indicada en el punto 3 de las presentes bases.
- Pago que consiste en una cuota al contado de a lo menos el 50% del precio ofertado, pagado mediante vale vista tomado a nombre del interesado y endosado a favor del SERVIU Región de los Ríos y el saldo en un máximo de dos cuotas iguales mensuales y sucesivas, pagaderas en dinero efectivo o mediante vale vista emitido a nombre del SERVIU Región de los Ríos.

En todo caso, se priorizaran aquellas propuestas que ofrezcan un mayor precio por el terreno a adquirir, y en caso de empate se preferirá aquella oferta que pague mayor cuota al contado y si persiste el empate, la que pague el saldo en un menor plazo. Después de la escritura de la promesa de compraventa, habrá un plazo de 15 días corridos para el pago.

3.3 INTERESES

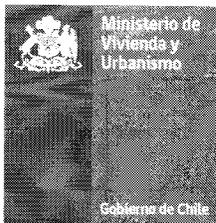
Las cuotas pactadas devengarán el interés corriente vigente para este tipo de operaciones fijado por el banco central.

3.4 SIMPLE RETARDO

En caso de simple retardo en el pago de cualquiera de las cuotas pactadas, éstas devengarán el interés máximo convencional que la ley permita estipular para este tipo de operaciones, desde el día siguiente al día de su vencimiento, hasta la fecha de pago efectivo de lo adeudado, sin perjuicio de lo señalado en el numeral 4.5.

3.5 HIPOTECA

Cuando la forma de pago del precio del inmueble sea la indicada en la letra b), del punto 3.2., de estas bases, se constituirá a favor del SERVIU Región de los Ríos, en la respectiva escritura de compraventa,



primera hipoteca y prohibición de gravar y enajenar sobre el inmueble licitado, con la finalidad de asegurar el pago del saldo del precio, costas procesales y personales, intereses y otros desembolsos generados directa o indirectamente en el incumplimiento por parte del comprador de las obligaciones contraídas en la respectiva escritura de compraventa.

3.6 CLÁUSULA DE ACELERACIÓN

Se considera vencido el plazo de la deuda y podrá el SERVIU Región de los Ríos exigir el inmediato pago de la suma del saldo de la deuda, más sus reajustes, intereses y costas, en los casos siguientes:

- a) Si se retarda el pago de cualquier cuota por más de diez días corridos.
- b) Si el comprador cayera en quiebra o notoria insolvencia o cesare en el pago de cualquier obligación contraída a favor del SERVIU, o de cualquier otro acreedor.

El no ejercicio por parte del SERVIU del derecho que se reconoce en esta cláusula, no significara de manera alguna renuncia al mismo.

3.7 OPORTUNIDAD DEL PAGO

La totalidad del precio del inmueble, en el caso señalado en la letra a) del numeral 3.2 o la primera cuota equivalente al 50% del valor del inmueble, en el caso señalado en la letra b) de este numeral, deberán ser pagados mediante un vale vista, tomado a nombre de SERVIU Región de los Ríos, en una institución bancaria con sucursal en la Región, en el acto de suscripción de la escritura pública de compraventa. Los pagos que efectúe el adjudicarlo de las restantes cuotas deberán ser hechos en pesos, al valor de la Unidad de Fomento vigente, el día de su pago efectivo.

4. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Para caucionar la seriedad de su oferta, el oferente deberá entregar una boleta bancaria de garantía, tomada a favor del SERVIU Región de los Ríos en una institución bancaria con sucursal en la misma Región, por cada inmueble a cuya compra esté postulando la que deberá ser pagadera a la vista o con 30 días de aviso.

La mencionada boleta deberá ser entregada por cada inmueble que se oferte no aceptando incorporar dentro de esta garantía más de un inmueble, aunque se adquieran ambos .

En cuadro adjunto se expresa el valor de cada Boleta de Garantía en UF para el inmueble indicado en el punto nº 2.1 de las presentes bases, equivalente aproximadamente al 10% de su tasación y lo que debe señalar en su glosa:

Nº	Localidad	Glosa Boleta Garantía Seriedad de la Oferta	ROL	Boleta de garantía seriedad de la oferta UF
1	Valdivia , Sector Guacamayo	Garantía de Seriedad de la Oferta del inmueble ubicado en calle Las Mulatas, Lote 2-A-2e, de una superficie de 61.200,00 m2 de la Licitación Pública Nº 36/2012.	340-17	5,0
2	Valdivia , Sector Guacamayo	Garantía de Seriedad de la Oferta del inmueble ubicado en calle Las Mulatas, Lote 2-A-2f, de una superficie de 35.713,26 m2 de la Licitación Pública Nº 36/2012.	340-19	5,0

El periodo de vigencia de las garantías será como mínimo de 120 días corridos a contar de la fecha fijada para la recepción de las ofertas. Esta boleta de garantía se acompañará a la oferta de acuerdo a lo señalado en el punto 9 de estas bases.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los interesados en adquirir el inmueble antes singularizado, deberán presentar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmado por el oferente o su representante legal, indicando en el exterior el nombre del oferente, la singularización de la licitación e incluyendo en su interior los siguientes documentos:



- a) **Formulario Oferta**, que se acompaña como Anexo 1 en las presentes bases.
- b) La respectiva garantía de seriedad de la oferta.
- c) Documento que acredite la adquisición de las bases (boleta de compra).
- d) Aclaraciones y respuestas a consultas firmadas, si las hubiere.
- e) Fotocopia de cédula de identidad o rol único tributario del oferente o su representante legal.

La presentación de las ofertas se hará por los oferentes o sus representantes legales o apoderados en la Oficina Sala de reuniones , 2º Piso, departamento Técnico del SERVIU Región de los Ríos, ubicadas en Av. Alemania nº 799 , Valdivia, en la fecha y hora señalada en el cronograma contenido en el Anexo 2 de las presentes Bases.

Los apoderados o representantes legales deberán acompañar copia autorizada por notario de la escritura pública en que conste su personería o el poder.

En el caso que el oferente sea una persona jurídica, deberá acompañar su oferta, fotocopia simple de la escritura pública de su constitución y sus modificaciones si las hubiere con constancia de la inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo y de la publicación del extracto en el diario oficial, y sus modificaciones si las hubiere.

Las ofertas y los respectivos antecedentes podrán ser enviados a través de carta certificada, en cuyo caso se considerarán entregadas cuando éstas hayan sido recepcionadas en la Oficina de Partes del SERVIU región de los Ríos, de lo que quedará constancia en un registro que se llevará para este efecto, en el que se señalará la fecha y hora de la recepción de la carta certificada.

Las cartas certificadas que contengan las ofertas y los antecedentes para su consideración deberán ser recepcionadas hasta el día fijado para la apertura hasta las 12 horas en la oficina de Partes del Servicio.

6. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas sólo podrán formularse por escrito y deberán ser entregadas en los días indicados en el Cronograma de Licitación contenido en el Anexo Nº 2 de las presentes Bases, entre las 9:00 y 13:00 horas, en la Oficina de Partes del SERVIU Región de los Ríos y deberán ser enviadas el mismo día por correo electrónico al encargado de la Sección de Gestión de Suelos y Proyectos de SERVIU, Sr. Jorge Hervia Zamudio correo electrónico jhhervia@minvu.cl y con copia a la Srta. Isabel Olivares Rosales profesional de la misma sección, correo electrónico iolivares@minvu.cl. El SERVIU se reserva el derecho de hacer las aclaraciones que estime convenientes, las que serán enviadas por escrito a todos los oferentes que hubieren adquirido las Bases.-

7. RESPUESTAS

Las consultas se responderán siempre que se formulen en forma concreta y precisa, de acuerdo al procedimiento señalado en el punto Nº 6 precedente, que sean pertinentes al desarrollo de la licitación y cuya respuesta no involucre información confidencial del SERVIU Región de los Ríos.

Las respuestas a las consultas y las aclaraciones serán enviadas mediante comunicación escrita vía fax y/o correo electrónico el día indicado en el Cronograma de Licitación del anexo Nº 2, de las presentes Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, será responsabilidad del oferente consultar en la Sección de Gestión de Suelos y Proyectos del Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos sobre la existencia de respuestas o aclaraciones que puedan ser emitidas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá alegarse desconocimiento de las mismas.

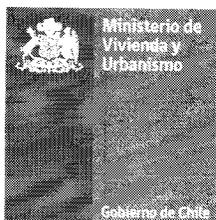
8. PREVALENCIA DE LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las respuestas a las consultas y aclaraciones se agregarán a los antecedentes de la propuesta y formarán parte integrante de las Bases, debiendo presentarse firmadas por el proponente en el sobre de la oferta.

Las respuestas a las consultas y las aclaraciones modificarán y/o complementarán las bases en lo pertinente. No podrá alegarse desconocimiento de las mismas bajo ningún aspecto.

9. EVALUCIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas será efectuada por una comisión Evaluadora, cuya composición será determinada por el Director del SERVIU Región de los Ríos, la que será responsable de evaluar las propuestas presentadas, acorde a la pauta establecida en el punto 10.1. siguiente.



La comisión evaluadora, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas, confeccionará un "Acta de Evaluación", la que deberá contener la lista priorizada de las ofertas evaluadas, formulando al Director del SERVIU Región de los Ríos la respectiva propuesta de adjudicación.

9.1 PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En caso de presentarse más de una oferta por un mismo inmueble, éstas serán sometidas a evaluación de acuerdo a la siguiente pauta:

- a) **Puntaje por pago contado:** En caso que el oferente haga una oferta de pago al contado, se asignará un punto por cada 0.1% del valor ofertado por sobre el valor mínimo de la oferta, señalado en el número 3 de estas bases.
- b) **Puntaje por pago en cuotas :** En caso que el oferente ofrezca pagar a lo menos el 50% del precio al contado y el saldo en cuotas, se asignarán los siguientes puntajes:

La puntuación premia el mayor monto de pago al contado, asignándose un punto por cada 1% del valor de la oferta que sea pagada al contado. A modo de ejemplo si un postulante ofrece pagar un 60% al contado tendrá por este concepto 60 puntos.

Respecto del saldo de precio que se ofrezca pagar en cuotas, se descontarán 4 puntos por cada cuota que se proponga.

10. ADJUDICACIÓN

10.1. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se procederá a dictar la Resolución de Adjudicación correspondiente, en el plazo de 5 días hábiles a contar de la fecha en que el director del SERVIU región de los Ríos vise el Acta de adjudicación respectiva.

10.2. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

La notificación de la resolución que adjudique la propuesta será efectuada por el SERVIU, una vez que ésta se encuentre totalmente tramitada, mediante carta certificada dirigida al domicilio de los oferentes, la que se entenderá practicada al día siguiente de su envío.

11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

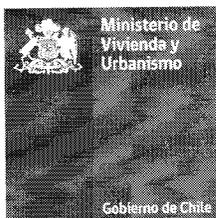
El SERVIU Región de los Ríos se reserva el derecho de rechazar fundadamente, por razones de necesidad o conveniencia, todas las ofertas. El hecho de que exista un solo oferente no será en caso alguno impedimento para adjudicarle el inmueble, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos señalados en las bases y sus eventuales modificaciones oficiales emitidas en Aclaraciones.

12. ESCRITURA DE COMPRAVENTA

En la escritura de compraventa será extendida por el SERVIU Región de los Ríos, dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha de la notificación al adjudicarlo de la total tramitación de la resolución que adjudica la licitación.

13. DESESTIMIENTO DE LA OFERTA

En caso que el adjudicarlo se desista de su oferta, o no concurra a firmar el contrato de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde que se le comunique por carta certificada que la escritura pública de compraventa se encuentra lista para su firma en la notaría respectiva, el SERVIU Región de los Ríos hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta señalada en el punto N° 12 precedente. En este caso se adjudicará la propuesta al oferente que siga en la lista priorizada de las ofertas.



14. DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Una vez suscrita la escritura de compraventa respectiva, se procederá a la devolución de las garantías a quienes no se hayan adjudicado el terreno, dentro de los 10 días siguientes contados desde la fecha de la referida escritura pública. En la misma forma y plazo se procederá a la devolución de las garantías si se hubiere rechazado la totalidad de las ofertas presentadas.

15. ENTREGA DEL INMUEBLE

La entrega material del inmueble se efectuará una vez practicada la inscripción de dominio en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.



XIMENA CERPA OTÁROLA
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS



XCO/AY/MDT/mdt.



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES
 PRESCINDIBLES DE PROPIEDAD SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
 COMUNA DE VALDIVIA

ANEXO 1 FORMULARIO DE OFERTA

I. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
NOMBRE	
DOMICILIO	
C.I o R.U.T	
NACIONALIDAD	
ESTADO CIVIL	
ACTIVIDAD O GIRO	
COMUNA	
TELEFONO	
FAX	
E-MAIL	

II. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA OFERTA

Presento la siguiente oferta por el inmueble a continuación individualizado, en el precio que se señala, se incluye Garantía en conformidad a lo establecido en las bases de la presente Licitación.-

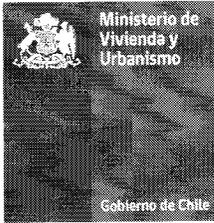
N°	Identificación del terreno	Superficie m2	Valor ofertado en UF	Forma de pago			
				Contado en UF	Pago en cuotas		
					Cuota contado Min. 50% U.F	Saldo U.F	N°Cuotas mensuales iguales y sucesivas
1	Camino Las Mulatas ex ruta T-426.Lote 2-A -2e.	61.329,00					
2	Camino Las Mulatas ex ruta T-426.Lote 2-A -2f.	35.713,26					

III. DECLARACIÓN

DECLARO

- Haber estudiado los antecedentes que regulan la Licitación pública N° 36/2012 en todos sus términos.
- Conocer las bases que regulan la Licitación pública N° 36/2012, decretos, Leyes, Norma Legales y Ordenanzas Locales que correspondan.
- Conocer el inmueble materia de la presente Licitación y sus características físicas.

FIRMA DEL OFERENTE



NOTAS:

- Este formulario deberá llenarse, sin modificaciones en su texto, ni agregados de ninguna naturaleza que puedan afectar su validez.
- No se consideraran las ofertas que no se acompañen con la garantía exigida.

**LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES
PRESCINDIBLES DE PROPIEDAD SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
COMUNA DE VALDIVIA**

ANEXO 2 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS (Días hábiles)
PUBLICACIÓN PORTAL MINVU	26.10.2012.
VENTA DE BASES	Desde el día 29.10.2012 hasta el día 23.11.2012
CONSULTAS	El día 29.10.12 hasta 14.11.2012
RESPUESTAS	El día 16.11.2012 a las 15:30 horas
APERTURA DE OFERTA	El día 26.11.2012 a las 15:30 hrs.
EVALUACIÓN COMISIÓN	Desde el día 27.11.2012 hasta el 29.11.2012
ADJUDICACIÓN	Hasta 5 días hábiles desde la firma del acta de Adjudicación por parte de la Directora de SERVIU Región de los Ríos.
NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN	A partir de la total tramitación de la resolución de Adjudicación.

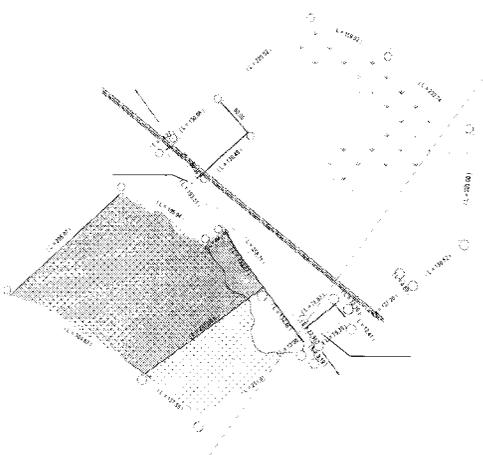
NOTA:

- Cualquier modificación al presente cronograma u tras condiciones indicadas en las presentes bases serán debidamente informadas mediante una aclaración.

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES
PRESCINDIBLES DE PROPIEDAD SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
COMUNA DE VALDIVIA

ANEXO 3 PLANOS DE UBICACIÓN

N°	Localidad	Ubicación	ROL	
1	Valdivia	Lote 2-A-2e Las Mulatas, camino a Guacamayo Ex Ruta T-426	340-17	61.329,04



N°	Localidad	Ubicación	ROL	
2	Valdivia	Lote 2-A-2f Las Mulatas, camino a Guacamayo Ex Ruta T-426	340-19	35.713,26

